



"Clorinda Ciudad de Integración"

Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Clorinda

VISTO:

El Expediente N° 46-I-2020; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la Reserva del Terreno para el CEMENTERIO "Virgen de los Dolores" Propiedad Municipal, inmueble ubicado entre la calle Camilo Bouvier, la barrera de contención hídrica y la calle Juan Vicente Cabrera del "Barrio Riacho Negro" de nuestra Ciudad, cuya dimensión total es: 9.776,42 m² del Plano Oficial de la Ciudad de Clorinda;

Que para mejor proveer se adjunta croquis ilustrativos de la ubicación del terreno citado;

Que en consecuencia corresponde se dicte el acto administrativo;

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

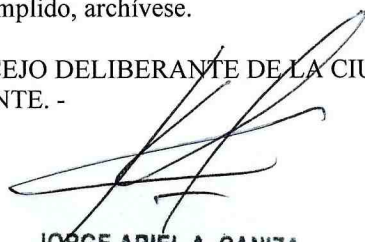
ARTICULO 1°.- RESERVESE el Terreno propiedad municipal para el CEMENTERIO "Virgen de los Dolores" Inmueble ubicado entre la calle Camilo Bouvier, la barrera de contención hídrica y la calle Juan Vicente Cabrera del "Barrio Riacho Negro" de nuestra Ciudad, cuya dimensión total es: 9.776,42 m² del Plano Oficial de la Ciudad de Clorinda, conforme al Anexo I que se adjunta a la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE ACUERDOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE. -

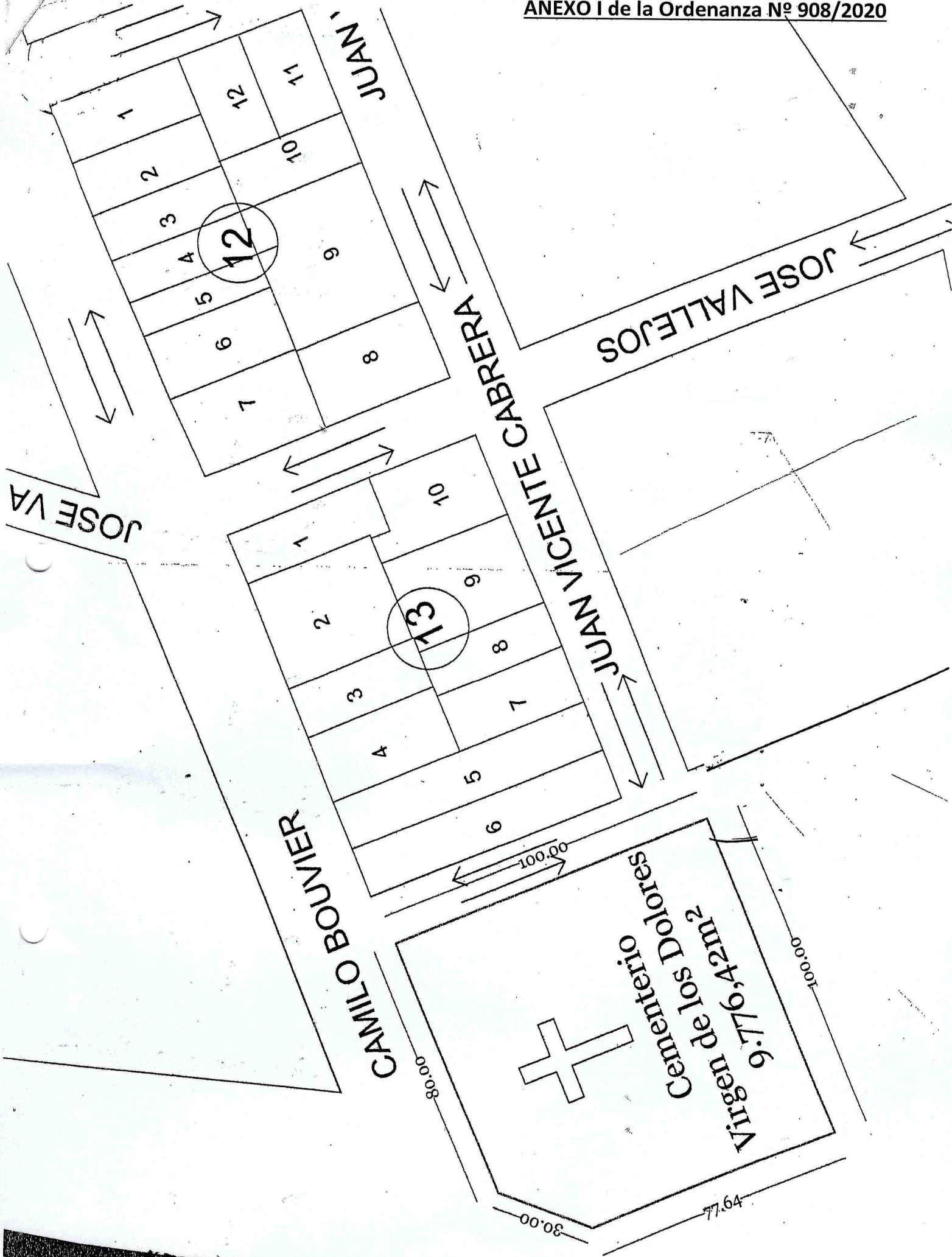

CARLOS FRANCISCO VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
H.C.D.




JORGE ARIEL A. CANIZA
PRESIDENTE
H.C.D. CLORINDA

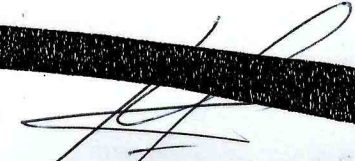
ORDENANZA N° 908/2.020.-

Cde. Expdte. N° 46-I- 2.020 (Reg HCD)
afa




CARLOS FRANCISCO VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
H.C.D.




JORGE ARIEL A. CANIZA
PRESIDENTE
H.C.D. CLORINDA